

# Política de la Biodiversidad

La biodiversidad es importante para la continuidad de la vida en el planeta, garantizando el bienestar social y económico. La naturaleza proporciona servicios ecológicos que son esenciales para el ser humano, para la sobrevivencia y para una vida digna de todas las personas y de las generaciones futuras.

La Constitución de la República del Ecuador<sup>6</sup> reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Es por todo ello que ENERGY & PALMA impulsa un desarrollo compatible con la conservación de la diversidad biológica, integrando en la gestión prácticas más eficientes y responsables con la protección de la misma.

## ESPECIES RARAS, AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN (RAP)

ENERGY & PALMA se compromete a la protección de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción (RAP) y a:

- Involucrar la participación de los empleados en la protección de las mismas.
- Promover su protección a través de la educación, capacitación y difusión. Promover el conocimiento y la formación en materia de especies RAP/ biodiversidad del personal de E & P, de sus proveedores y comunidad aledaña.
- Fomentar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante la adopción de medidas preventivas, de mitigación y compensatorias.
- Realización de estudio del estado de conservación de zonas de AVC y de especies RAP.

  
Gerente General

San Lorenzo, enero de 2016

<sup>6</sup> Constitución de la República del Ecuador, artículos 14, 74, 275, 276, 387, 388.  
MP001